

I. COMUNIDAD DE MADRID**C) Otras Disposiciones****Universidad Rey Juan Carlos**

22 *EXTRACTO de la convocatoria del Concurso de Piezas Audiovisuales de la Universidad Rey Juan Carlos 2025, II Edición, “Del Relato a la Pantalla”.*

BDNS: 830696

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y demás legislación aplicable, en especial, la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero*Beneficiarios*

Podrá participar cualquier miembro de la comunidad universitaria de la Universidad Rey Juan Carlos, condición que deberá poder acreditar si se le requiere.

Segundo*Temática*

En el curso 23-24, tres relatos fueron premiados en la XVIII Edición del Concurso de Relato Breve de la Universidad Rey Juan Carlos, bajo el título “Relato de no ficción”. En esta II Edición del Concurso Audiovisual de la URJC, invitamos a los participantes a transformar uno de estos relatos en una pieza audiovisual o a utilizarlo como fuente de inspiración para su cortometraje. Se accede a los relatos ganadores a través de este enlace: <https://www.urjc.es/estudiar-en-la-urjc/vida-universitaria/7983-concursos#concurso-de-relato-breve>.

Tercero*Bases reguladoras*

La convocatoria se regula por las bases publicadas en el tablón de anuncios electrónico de la Universidad Rey Juan Carlos: <https://sede.urjc.es/tablon-oficial>.

Cuarto*Cantidad*

Un primer premio de 500 euros.
Un segundo premio de 300 euros.
Un tercer premio de 200 euros.

Dichos premios serán imputados a la partida presupuestaria 30.VC.CD.CU, Económica 483.00 (Becas, formación y otras) Programa 423B, del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Comunidad Campus, Cultura y Deporte correspondiente al ejercicio 2025. Esta cantidad estará sujeta a la legislación vigente en materia fiscal, aplicándose sobre dicha cantidad las retenciones de IRPF legalmente establecidas.

Quinto*Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de las obras propuestas comprenderá los 60 días naturales siguientes a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Sexto*Lugar de presentación*

Quienes deseen tomar parte en esta convocatoria deberán hacerlo obligatoriamente cumplimentando el formulario de solicitud que estará disponible en la Sede Electrónica, accediendo a través del siguiente enlace: <https://sede.urjc.es/convocatorias> .

Móstoles, a 31 de marzo de 2025.—El Rector de la Universidad Rey Juan Carlos, Francisco Javier Ramos López.

(03/7.095/25)

